Circular No. 20 2022

Por acuerdo del Doctor Ricardo Villanueva Lomelí, Rector General de esta Casa de Estudios, les informo que el sábado 10 de diciembre del año en curso será día de descanso obligatorio exclusivamente para el personal administrativo, de conformidad con lo previsto en la cláusula 61 del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado con el Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara.

Por lo anterior, les solicito atentamente se sirvan hacer extensiva la presente circular a la comunidad universitaria adscrita a sus dependencias y tomar las medidas que resulten pertinentes.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SECRETARIA GENERAL

CIRCULAR No. 1

DE: Rectores y Rectores de los Centros Universitarios
C. Sistema de Universidad Virtual
C. Director General del Sistema de Educación Media Superior
DE: Directivos y Directivos de la Administración General
Presente

Por este medio me permito hacer de su conocimiento, que en la sesión del H. Consejo General Universitario, celebrada el 15 de diciembre de 2022, se aprobó la propuesta que hiciera el Rector General, en el sentido de la imposición oficial de la leyenda "2023, Año del fomento a la formación integral con una Red de Centros y Sistemas Multimodales" a todo documento oficial de la Universidad de Guadalajara, inmediatamente después del lema universitario, durante la anualidad 2023.

Por lo anterior, les solicito atentamente se sirvan hacer extensiva la presente a la comunidad universitaria adscrita a sus dependencias y tomar las medidas que resulten pertinentes.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
"2023, Año del fomento a la formación integral con una Red de Centros y Sistemas Multimodales"
Guadalajara, Jalisco, 05 de enero de 2023

Mtra. Guillermina Araceli Gómez Mata
Secretaria General

Adjunto	Tamaño
Circular 202022.pdf [1]	465.41 KB

Links:
[1] http://escolar.udg.mx/sites/default/files/Circular 202022.pdf